



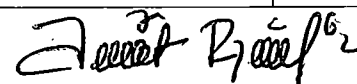
INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

El presente informe se fija en la página web de la rama judicial en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la ley 1448 de 2011 y el Acuerdo PSAA 13-9857 del 6 de marzo de 2013 mediante "el cual se regula sobre el inicio de procesos judiciales de Restitución de Tierras" expedido por la Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, por lo que este despacho **INFORMA** a las demás Autoridades judiciales y Público en general:

Mediante auto de fecha 22 Julio de 2019, la Juez cuarta Especializado de Restitución de Tierras de Sincelejo en Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de referencia 470013121004-2019-00055-00, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

RADICACION	470013121004-2019-00055-00
PREDIO	San Martin, Santa Rosa, Dios Me Ve, Las Delicias, Santa Helena, Bellavista, La Lucha, Aguas Claras Sector 1 Manzana Casa 19,
UBICACIÓN	Municipio de Ariguani en el Departamento del Magdalena
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No	226-8114 226-11525 226-19093 226-15867 226-3894 226-19709 226-27714 226-30837
CEDULA CATASTRAL No	47058000200000267000 47058000200000505000 47058000500000110000 47058000200000368000 47058000500000189000 47058000500000447000 47058000200000053000 47058010202300022000

FECHA	ACTUACION
22/07/19	Auto que resuelve admitir las solicitudes de Restitución de Tierras Despojadas de los predios denominados: San Martin, Santa Rosa, Dios Me Ve, Las Delicias, Santa Helena, Bellavista, La Lucha, Aguas Claras Sector 1 Manzana Casa 19


ANA MILENA RONCALLO BERNIER
SECRETARIA